



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 22

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE MARZO DE 1998

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del director gerente de Onda Regional de Murcia para rendir cuentas sobre la gestión presupuestaria del citado organismo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 48 minutos.

I. Comparecencia del director gerente de Onda Regional de Murcia para rendir cuentas sobre la gestión presupuestaria del citado organismo.

El señor Máiquez Estévez, director gerente de Onda Regional de Murcia, informa sobre la gestión presupuestaria de dicho organismo 327

Se suspende la sesión a las 11 horas y 8 minutos, y se reanuda a las 11 horas y 33 minutos 329

En el turno general, para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 330

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista.....333

El señor Bascuñana García, del G.P. Popular334

El señor Máiquez Estévez contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios337

En un turno de réplica, intervienen:

El señor Dólera López.....339

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista341

El señor Durán Granados342

El señor Bascuñana García.....343

El señor Máiquez Estévez interviene en el turno de dúplica....344

Se levanta la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Generales para tratar los dos puntos establecidos en el orden del día. El primero de ellos, lectura del acta de la sesión número 29, celebrada el 13 de noviembre, y que sus señorías tienen en su poder. ¿Alguna alegación a la misma? Queda entonces aprobada por unanimidad.

El segundo punto es la comparecencia del director-gerente de Onda Regional de Murcia, para la rendición de cuentas de la gestión presupuestaria de este organismo.

Esta comparecencia, como saben, se efectuará con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 146 y 147 del Reglamento. Es decir, que después de la intervención del director-gerente de Onda Regional, si sus señorías lo consideran oportuno, habrá un receso, y, si manifiestan lo contrario, pues la sesión continuará con la intervención, en el turno general, de los distintos grupos.

Antes de darle la palabra al señor Máiquez, agradecer también la presencia aquí tanto de él como de Elena Moreno y de Francisco Martínez, presidente del comité de empresa. Gracias por su asistencia.

Y sin más preámbulos, tiene la palabra el señor Máiquez.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Agradezco nuevamente la ocasión que se me brinda de comparecer ante ustedes, en mi calidad de director gerente de la empresa pública Onda Regional de Murcia, de conformidad con lo establecido en el punto tres del artículo 22, en su capítulo V, de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, por la que se regula el servicio público de Radiodifusión de la Región de Murcia, su organización y control parlamentario.

Tal como especifica el mencionado punto, voy a proceder a rendirles cuentas de la gestión presupuestaria de la emisora pública regional.

Como es de esperar, ante la fecha que estamos, analizaremos la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1997. Antes de analizar este presupuesto, hemos de tener presente que el presupuesto aprobado en la Asamblea estaba ajustado a la subvención que nos venían concediendo de 244 millones de pesetas, aunque posteriormente se nos aprobó un suplemento de crédito en el último trimestre del ejercicio por valor de 60 millones, que junto a la diferencia que restaba del capital restante de Teletrés, pendiente de incorporar a la empresa, necesario para su actividad como indica la Ley de creación de Onda Regional de Murcia, nos completó el presupuesto que

inicialmente solicitamos y que se ajustaba a nuestro nivel de gastos que, aunque austeros, son reales.

Hechas estas puntualizaciones, a tener en cuenta, pasamos a analizar principalmente la cuenta de explotación, que es el documento más representativo de gestión de la empresa. Como sabemos, distinguiremos dos grandes capitales, dos grandes apartados: gastos e ingresos. En el capítulo de gastos, distinguiremos, según nuestra cuenta de explotación: servicios exteriores, tributos, gastos de personal, gastos financieros, amortización, dotación de provisión de insolvencias.

Y en el capítulo de ingresos, tenemos: ventas, subvenciones de explotación, ingresos financieros y beneficios procedentes del inmovilizado.

En el capítulo de gastos, en el punto uno, servicios exteriores, este grupo de gastos comprenden a su vez los cánones y arrendamientos. Son cánones que se pagan al Estudio General de Medios, por valor de 516.000 pesetas; un estudio de audiencia que se realizó durante el ejercicio 97, por valor de 815.000 pesetas; los cánones a la Sociedad General de Autores, por valor de 6.600.000; los de AGEDI, la Asociación para la Gestión de los Derechos Intelectuales, por valor de 3.916.000 pesetas. Así como los arrendamientos de bienes, que son los siguientes: el local de Cartagena, que nos supone un gasto de 597.360 pesetas; el garaje donde guardamos nuestras unidades móviles, por valor de 201.000; el alquiler de la terraza en el edificio que ocupamos para ubicación de antenas, 600.000; y el alquiler de la centralita telefónica, por el sistema renting, por valor de 1.270.000 pesetas.

En reparación y conservación, se recogen los gastos ocasionados para el sostenimiento y mantenimiento de los elementos del inmovilizado, tanto instalaciones como mobiliario y ordenadores, y los contratos de mantenimiento de determinados elementos, como aire acondicionado, por valor de 173.000 pesetas; fotocopadoras, 117.000; mantenimiento de equipos informáticos, 1.335.000; y reparaciones varias, por valor de 1.700.000.

En servicios profesionales independientes, aquí recogemos los gastos correspondientes a la prestación de servicios de colaboradores de programas y corresponsales para los informativos de Lorca, Yecla y Cartagena, y demás trabajadores en materia de colaboración que están repartidos por los diferentes puntos de la Región de Murcia, por un valor total de 31.490.000 pesetas; y otra serie de servicios prestados, como agentes de publicidad, 9.690.000; asesoría jurídica y laboral, 720.000; asesoría fiscal, 421.000; retransmisión deportivas, 435.000; Agencia Efe, 8.187.000; varios, donde figura el apartado de patentes, 79.000; otros colaboradores, 1.050.000.

Para pasar el punto cuatro, que es el correspondiente a transportes y fletes. Este apartado corresponde a los gastos de envío de paquetes y recepción de material técnico a

través de empresas de mensajería, por un valor total de 88.542 pesetas.

En el punto 5, primas de seguros, aquí se incluyen las pólizas de seguros derivados del funcionamiento de la empresa, distinguiendo: multirriesgo de oficina, 530.000; responsabilidad civil, 182.000; y los seguros de las unidades móviles, por un valor de 541.000.

En servicios bancarios, recogemos los gastos ocasionados por la gestión de remesas de recibos de clientes, así como la devolución de los mismos y talones ingresados en cuenta, por valor de 39.188 pesetas.

En el punto 7, en el capítulo de publicidad y propaganda, recogemos la publicidad realizada para difundir mensajes publicitarios que expanden nuestra imagen entre la audiencia, tanto en los medios de comunicación escritos, a través de intercambios publicitarios, como la realización de diseños de páginas, cartelería puntual, realización de objetos publicitarios. De esta manera, pues queda desglosado así: en medios escritos, en el diario La Verdad, 690.836; en La Opinión, 4.183.000, y en Diario 16, 82.000.

En publicidad en general, está la empresa Pictografía, por valor de 307.000 pesetas; la imprenta IMGRAF, 285.000; PM Estudio, 500.000, y un capítulo de otros, en el que se recogen otras varias agencias que trabajan con nosotros, 421.000.

En el capítulo de relaciones públicas, recogemos los gastos de representación ocasionados por el equipo directivo para atender las relaciones sociales y públicas, alcanzando un valor total de 466.000 pesetas.

En el capítulo VIII, en suministros, corresponden al consumo de electricidad, agua y combustible, consumido por nuestras unidades móviles, por un total de 2.358.000, que desglosamos de la siguiente manera: en electricidad, 2.002.000; en agua, 30.000, y en combustible, 325.000.

En el punto nueve, material de oficina, incluimos los gastos en material fungible y no almacenable para su utilización por todos los departamentos, principalmente administración. Recogemos también el gasto en la compra de periódicos y suscripciones a publicaciones, correspondiendo el desglose: a material de oficina 1.053.000, y en revistas y publicaciones, 852.000.

En el punto diez, comunicaciones, recogemos el consumo telefónico y la utilización del servicio postal, tanto por Correos como por servicio de mensajería, por un total de 18.855.000 pesetas. En teléfono, 16.802.000; en telefonía móvil, 1.693.000; y en Correos, 360.000.

En discos, que corresponde al apartado número once, incluimos la compra de material fonográfico por un valor total durante el pasado ejercicio de 803.000 pesetas.

El punto doce, limpieza, afecta al gasto de limpieza en los locales de Murcia y Cartagena. El local de Murcia, por un valor de 1.548.000, y el local de Cartagena, 88.369.

En el punto trece está el canon de Retevisión. Aquí recogemos el costo del contrato suscrito con Retevisión, que es la empresa adjudicataria del transporte de señal y responsable del mantenimiento de los 8 postes repetidores, que garantizan la plena cobertura regional de la emisora. El coste total asciende durante el año pasado a 26.744.000.

En el punto catorce, viajes y desplazamientos, incluimos los gastos por dietas y locomoción de todo el personal de la empresa que viaje por asuntos profesionales. En dietas, 936.000; en locomoción, 917.000, y en viajes, 911.000.

En el capítulo quince, otros servicios, incluimos todos aquellos gastos que no tienen cabida en ninguna otra partida presupuestaria, como el mantenimiento del local de Yecla, que nos supone un gasto anual de 240.000 pesetas; de la comunidad de propietarios donde está ubicada la emisora, por un valor de 277.000; los gastos por producción de programas, 55.000; gastos de limpieza de unidades móviles, agua, otros, como la vuelta ciclista, la cobertura a la vuelta ciclista, por ejemplo, que es un capítulo específico, 780.000 pesetas.

Y en el capítulo de otros, donde entran gastos de procuraduría, 159.000. Además incluiremos la pérdida en la venta de equipo técnico deteriorado y regularizaciones en clientes, por un valor total de 349.344 pesetas.

Dentro del segundo gran capítulo epigrafiado como tributos, en este grupo incluimos el Impuesto Municipal de Circulación de las unidades móviles, 31.360 pesetas; el impuesto de la Cámara de Comercio, por valor de 15.841, y el Impuesto de Actividades Económicas, por valor de 334.480 pesetas.

En el capítulo tercero, gastos de personal, éste es el más importante de nuestra cuenta de explotación y se desglosa de la siguiente manera: en sueldos y salarios, incluimos el coste del personal de plantilla que presta sus servicios en la emisora, de los que se diferencian personal fijo, eventual, en prácticas e interinos, y asciende a un total de 194.070.841 pesetas; en Seguridad Social reflejamos las cuotas de empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social, que suponen un 29,5 sobre el coste del personal, que asciende a un total de 57.206.057 pesetas.

En gastos sociales, recogemos el gasto del seguro colectivo a los trabajadores, según convenio en vigor de la empresa, por un valor total de 231.182.

En el capítulo cuatro, el que afecta directamente a los gastos financieros, recogemos los gastos financieros pagados correspondientes a la póliza de créditos solicitada de 40 millones durante el pasado ejercicio, por un valor total de 243.261 pesetas, y los gastos financieros por el pago aplazado de la compra de dos unidades móviles, por valor de 107.832 pesetas.

En el capítulo cinco, dotación a la amortización,

recogemos la depreciación efectiva del inmovilizado de la empresa por envejecimiento, uso y obsolescencia tecnológica, en función de los criterios contables recogidos en el Plan General Contable y la legislación correspondiente del Ministerio de Hacienda, que asciende a 22.167.775 pesetas.

En el capítulo sexto, dotación para insolvencias, recogemos la provisión para cubrir las insolvencias de clientes que se han considerado como de dudoso cobro, por valor de 3.953.000 pesetas.

Una vez terminado el detalle de gastos, observamos que la ejecución de gastos sólo ha sobrepasado en un 2,8% el presupuesto inicialmente aprobado. Si analizamos por grupos, vemos que el exceso en el grupo de servicios exteriores es cubierto, casi en su totalidad, con el superávit en gastos de personal, y que el resto de excesos comprende el 2,8% del exceso del presupuesto total.

Entramos en el capítulo de ingresos, donde tendremos que distinguir varios grupos:

En primer lugar, ventas, que corresponden al importe relativo a la facturación de publicidad emitida por esta emisora, ascendiendo a un total de 59.422.175 pesetas, un 2,7% más que el ejercicio anterior, es decir, un 99% de lo presupuestado.

En el capítulo dos, subvención de explotación, esta cuenta está relacionada con el importe de las subvenciones recibidas por parte de la Consejería de Presidencia, a través de la Consejería de Hacienda y, por tanto, su ejecución es de un 100% con relación al presupuesto.

La subvención inicialmente aprobada para la emisora era de 244 millones, igual que en ejercicios anteriores, no correspondiendo a la totalidad de los gastos necesarios para su correcto funcionamiento. Por tanto, sí fue necesario modificar los presupuestos para su adecuación. Por ello, fue necesario solicitar un crédito extraordinario, o suplemento de crédito, por valor de 60 millones de pesetas, al que me refería anteriormente, que junto a los 31 millones de pesetas restantes del capital de Teletres pendiente de aplicar, completaban la diferencia con los presupuestos inicialmente presentados y que correspondían realmente a la totalidad de gastos necesarios para pasar el ejercicio de 1997.

En el capítulo tres, ingresos financieros, se recoge el importe recibido por las entidades bancarias, en concepto de intereses financieros, por los saldos existentes en nuestra cuenta durante el ejercicio, por valor de 848.507 pesetas; bastante inferior al ejercicio anterior por los problemas de tesorería soportados durante el pasado año, que nos obligaron a solicitar una póliza de crédito para solventar los problemas transitorios de tesorería.

En el capítulo cuarto, beneficios procedentes del inmovilizado, en este grupo distinguiremos tres cuentas: subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio

correspondiente a la amortización de las subvenciones de capital en un 13% anual, cuyo importe asciende a 13.607.192 pesetas. En ingresos extraordinarios, incluimos venta de equipos, por valor de 450.000 pesetas; ingresos del Ministerio de Educación, por la realización de prácticas de técnicos de control, montaje y sonido, por valor de 128.000 pesetas; la aplicación de provisión de clientes de dudoso cobro, que han sido cobrados, y por tanto son ingresos, por valor de 590.615 pesetas; venta de dos unidades móviles, por valor de 344.828 pesetas; el cobro de la resolución judicial contra el antiguo director general, don Jesús Martín Gil, por valor de 4.863.000 pesetas; rectificaciones de regularizaciones a clientes, amortizamos por valor de 478.642 pesetas. Por tanto, el total de ingresos ejecutados asciende a un 103,5% sobre el total de ingresos iniciados inicialmente.

Como la ejecución del presupuesto de gastos alcanza el 102,8, aunque supere en ese 2,8% el presupuesto, como los ingresos superan en un 3,5% lo previsto, esto nos permite cubrir este exceso y equilibramos así el presupuesto.

Quedan pendientes de ejecutar unas reposiciones de material de la empresa, que incrementarían el importe de gastos, a cubrir con el exceso de ingresos, quedando así equilibrado, insisto, el presupuesto de explotación al cien por cien. Y arrojando, por tanto, ese equilibrio presupuestario por vez primera en toda la historia de Onda Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Máiquez.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, don Joaquín Dólera.

Sí, un momento.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, el grupo parlamentario Socialista solicita el tiempo que corresponde, que marca el Reglamento, para poder preparar mejor la respuesta a la comparecencia.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien. Dada la petición del grupo parlamentario Socialista y como así está contemplado, ¿les parece que la hagamos por un tiempo de quince minutos?

De acuerdo, pues se suspende la sesión hasta dentro de quince minutos.

Señorías, continuamos la sesión con la intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Por parte de Izquierda Unida-Los Verdes, don Joaquín Dólera tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Procede, en primer lugar, dar la bienvenida, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a esta Comisión y a esta Asamblea Regional tanto al director gerente de Onda Regional como a sus acompañantes, para dar cuenta de la ejecución de los presupuestos del año 1997.

Y en primer lugar yo quisiera hacer dos observaciones generales, para luego entrar en otro tipo de cuestiones.

Hombre, la primera de las observaciones es que a mí me gustaría que en este tipo de comparecencias no nos limitáramos o no se limitara el director gerente de Onda Regional a dar cuenta de las frías cifras del presupuesto, prácticamente a leer el papel que se nos remitió con antelación a esta comparecencia, sino que se hiciera una valoración obviamente de ese presupuesto, porque como después tendré ocasión de desarrollar, detrás del presupuesto, detrás de las partidas del presupuesto se desprenden políticas concretas y determinadas que se realizan en este caso en Onda Regional de Murcia, algunas de las cuales dependen de la Dirección Gerencia y del propio Consejo de Administración y otras del Consejo de Gobierno, al que esta Cámara tiene la facultad y la obligación de controlar y de impulsar, y en ese sentido, si aquí salieran algunas cuestiones en relación al presupuesto que pudieran ser valoraciones políticas, que pudieran traer cuestiones críticas y autocríticas a corregirse en siguientes ejercicios, esta Cámara podría cumplir mucho mejor con la obligación que le está encomendada.

En segundo lugar, hemos observado un desglose prácticamente, como se dice vulgarmente, a la pela de cada una de las partidas que más genéricamente se nos entregaron en la ejecución del presupuesto. No sería mala idea que para próximas comparecencias ese desglose que ha leído el señor Máiquez, y que cuesta trabajo el ir copiando y sobre todo el estudiar sobre la marcha partida por partida, pudiera venir ya junto con el estado de ejecución del presupuesto para próximas comparecencias.

Y es que, efectivamente, la comparecencia tiene por objeto dar cuenta de la ejecución del presupuesto, pero, tal y como comenzaba la intervención, detrás de esa ejecución hay políticas concretas y determinadas, y hay políticas o de apuesta por la emisora pública o hay políticas cicateras con la emisora pública y que tienden a reducir o que tienden a maquillar las cifras. Y no me refiero en este caso a la Dirección Gerencia de Onda Regional, sino que me refiero al Consejo de Gobierno, que en este momento, a través de la subvención nominativa, es

la principal fuente de ingresos de esta emisora pública.

En este sentido, yo quiero, en primer lugar, como consideración general, lamentar la política del Gobierno regional con respecto a Onda Regional. Llevamos ya dos años, el año 97 y el año 98, en el que en el proyecto de presupuestos por una parte, que ya elabora el Consejo de Gobierno, se resta casi 100 millones de pesetas a la subvención nominativa Onda Regional, que aprueba el Consejo de Administración, un Consejo de Administración que está compuesto, como todos ustedes y todas ustedes saben, por miembros de los tres grupos parlamentarios que componen esta Asamblea Regional, incluido el grupo mayoritario. Evidentemente, cuando viene así el proyecto de presupuestos supone una desautorización al Consejo de Administración, en particular al miembro del grupo parlamentario Popular en ese Consejo de Administración, porque, evidentemente, ese Consejo de Administración no presupuesta con alegría, presupuesta con austeridad, a veces conteniendo inversiones que son necesarias y pudieran ser positivas para que en el futuro se pudiera hacer una más racional gestión. Pongo por ejemplo el proyecto que en alguna ocasión nos ha expuesto el director gerente de Onda Regional sobre el tema de esas antenas o esas emisoras que podrían ahorrar gastos con respecto al transporte de la señal de Retevisión, que en algún momento se ha comentado por el director gerente y que por lo menos por este consejero del Consejo de Administración, cuando se ha hablado en el Consejo de Administración, fue bien recibida, pero que, evidentemente, con la época de vacas flacas que viene imponiendo el Gobierno regional es muy difícil el poder llevar a cabo.

Pero es que además el asignar de entrada esos 100 millones menos trae varias consecuencias negativas que yo quiero pasar a exponer.

Evidentemente, podría suplirse el olvido o el desprecio del Consejo de Gobierno al Consejo de Administración si en el trámite parlamentario se hubieran aceptado las enmiendas de los grupos de la oposición y en particular de Izquierda Unida pidiendo que se repusiera ese dinero a la emisora pública Onda Regional de Murcia, pero, claro, esto sería pensar que el grupo parlamentario Popular va a ser coherente consigo mismo y con su representante en el Consejo de Administración y, por tanto, va a contradecir al Consejo de Gobierno, y evidentemente no vivimos en un país de ilusiones, sino que vivimos en la cruda y fría realidad.

Pero esto tiene varios efectos negativos, el hecho de que cada año venga el tío Ramón Luis, en este caso, con la rebaja y quite 100 millones de entrada al presupuesto de Onda Regional para maquillar el presupuesto y que quede bien cuadrado en otras partidas. En primer lugar, el efecto negativo es la falta de planificación, y de hecho, si observamos el presupuesto, en la mayoría de las partidas,

por una parte de ingresos y por otra de gastos, se produce una desviación con respecto al presupuesto inicialmente previsto, porque todos los años el Consejo de Administración tiene que aprobar dos presupuestos, uno primero que sí que está ajustado a la realidad de la casa, y uno segundo, una vez que conocemos la subvención nominativa del Consejo de gobierno, que no está ajustado a la realidad del funcionamiento de la casa y que se sabe desde el principio que es ficticio, se sabe desde el principio que es artificial, y para nosotros, que el presupuesto es un instrumento de planificación, evidentemente no nos prestamos a la mascarada de apoyar un presupuesto ficticio, nos seguimos quedando con el primero y votamos siempre en contra del segundo.

Pero, claro, hete aquí que posteriormente, allá por el mes de octubre, y después de muchos ruegos del Consejo de Administración, de la Dirección Gerencia de Onda Regional de Murcia, se nos trae a esta Asamblea Regional un suplemento de crédito, una ley de crédito extraordinario para darle los millones que le puedan faltar a Onda Regional de Murcia. Esto no es precisamente un ejemplo de cómo se hacen las cosas, éste no es un ejemplo de planificación y éste no es un ejemplo de tratamiento sistemático de una emisora pública, porque eso, por una parte, descabala a la propia Asamblea Regional en cuanto hace no creíbles los presupuestos que inicialmente se presentan, porque ya sabemos que, entre otros apartados, en el de Onda Regional va a haber que hacer una ley de crédito extraordinario, un suplemento de crédito a mitad del año legislativo; pero en segundo lugar, eso supone también, y eso a mí me gustaría que se pronunciara el director gerente de Onda Regional, porque me consta que lo está sufriendo en sus carnes, y en aras de la racionalidad que tiene que presidir su gestión, porque al final eso está en detrimento de la gestión que el propio director gerente se ve obligado a hacer, hombre, el hecho de tener que andar sin saber del dinero de que dispone realmente hasta final de año, evidentemente trae quebraderos de cabeza y trae una distorsión en la gestión de los recursos en la propia emisora.

Y luego hay otra cuestión también en ese sentido importante, y es que se obliga a la emisora, como ha dicho el director gerente en algún momento de su intervención, a suscribir pólizas de crédito con entidades financieras por la desidia del Gobierno regional. Si desde el principio estuvieran los millones en el presupuesto, no habría ningún problema y se podría gestionar sin necesidad de una póliza de crédito que con mayores o menores cantidades genera siempre unos intereses. Eso no es ni eficacia ni eficiencia en la gestión pública de los recursos, esa eficacia y esa eficiencia de la que presumía el Partido Popular en su programa electoral o cuando estaba en la oposición, y conforme va gobernando va quedando en

agua de borrajas y también en el tema que nos ocupa, en Onda Regional de Murcia. No puede ser que en Onda Regional de Murcia se tenga que pedir una póliza de crédito, que el año pasado me parece que lo hicimos a mitad de año, pero este año el Consejo de Administración, desde luego sin el voto favorable de Izquierda Unida-Los Verdes allí, ha tenido que pedirlo me parece que en el propio mes de enero o en el mes de febrero se ha llevado al Consejo de Administración. Claro, si empezamos así ya el año, difícilmente se puede gestionar con racionalidad los recursos de una emisora pública regional.

Y es que es la política de maquillaje, pero en este caso la política de maquillaje no sólo engaña a los ciudadanos, no sólo intenta engañar al Parlamento, no sólo intenta engañar al Consejo de Administración y a la Dirección de Onda Regional de Murcia, sino que además nos cuesta dinero, y en ese sentido este grupo parlamentario tiene que poner de manifiesto la irracionalidad de esa política para evitar que se siga produciendo en años sucesivos. Claro, salvo que sigamos considerando, como dijo un día un ilustre consejero, que además tiene a su cargo, con permiso del director general de Comunicación dentro de sus partidas presupuestarias y de sus programas, la emisora, que, bueno, que es que esta emisora lo que tenía que hacer es competir publicitariamente. A mí ésa me parece una filosofía peligrosa.

Yo creo en otro tipo de emisora, creo en una emisora pública, independiente de cualquier Gobierno, creo en una emisora plural, y no plural porque ponga cada semana de lunes a viernes un programa por la noche donde aparezcan todas las organizaciones juveniles y de otro ámbito, o porque haya un programa universitario o porque haya un programa maravilloso que se llama "Tertulia entre hermanos", y una emisora plural en lo que se refiere a informativos, en lo que se refiere a confección de las noticias, en lo que se refiere a compartir protagonismo el Gobierno y los grupos de oposición, a dar difusión a todo aquello que se mueve en la calle en cada momento, convenga o no convenga al Gobierno.

Y desde ese punto de vista, que yo entiendo que está peleado o divorciado con la gestión que quiere plantear el Gobierno en relación a Onda Regional, yo creo que no beneficia en nada la política que está haciendo el Gobierno regional, porque en la medida en que financiamos una emisora pública cada vez más con publicidad, a partir de ese momento dejará de ser menos pública y se irá hacia la privatización, privatización que nosotros no concebimos desde el principio ni compartimos cuando anunció el Gobierno y que tampoco queremos que se haga de forma encubierta. Queremos que Onda Regional sea una emisora al servicio de la entidad de esta región, de la difusión cultural, informativa, de crear región día a día, la radio de casa que se dice en los eslóganes, y eso sabemos que tiene

que costar un dinero al erario público, que tiene que costar un dinero a los ciudadanos y ciudadanas de la región. Muchas veces tantos dineros se gastan en asesores y tantos dineros se gastan en atenciones protocolarias que cuando hay una inversión que puede ser rentable si se gestiona bien, como es la inversión en Onda Regional, no entendemos la cicatería.

Pero además este año el tema puede ser más grave, porque hasta ahora hemos estado tirando, y el mismo director gerente lo ha explicado en su informe, de las cantidades que iban derivando de la extinta Teletrés, bueno, de la extinta Radiotelevisión Murciana, pero en este momento ya no es posible eso porque hemos agotado, si mal no recuerdo, todo el saldo que nos quedaba en esa cuenta, con lo cual la situación financiera de Onda Regional de Murcia se puede agravar y puede ocurrir que la ley de crédito extraordinario tenga que llegarnos antes, no sin antes haber tenido que suscribir alguna póliza de crédito en alguna que otra entidad bancaria con sus correspondientes intereses, en aras de la eficacia y de la eficiencia del Gobierno del Partido Popular.

Luego otra cuestión, que es a nuestro juicio importante y que también se ubica en el apartado presupuestario, es quitar de encima a Onda Regional la bota de la Dirección General de Comunicación, en cuyo programa se ubica desde el pasado ejercicio del 97 y ahora se sigue ubicando en el programa del 98. Si queremos una radio independiente de cualquier Gobierno, si queremos una radio que controle de verdad esta Asamblea Regional y su Consejo de Administración, difícilmente podremos poner a la zorra a guardar la gallina, difícilmente podremos hacerla depender presupuestariamente de los programas de la Dirección General de Comunicación. En Dirección y Servicios Generales, como estaba antes, creemos que es la ubicación sistemática más adecuada, no sólo de Onda Regional sino también del Consejo Asesor de Radiotelevisión, que también se tiene últimamente la mala costumbre de ubicarlo en las mismas partidas.

Y luego, en lo que se refiere a personal, nosotros también somos partidarios de un funcionamiento regular de la bolsa de trabajo, ya hemos pedido en el último Consejo de Administración que esa bolsa de trabajo se vuelva a inaugurar, porque hemos tenido durante el período último de agonía de la bolsa de trabajo que hicimos un montón de cambios de personas, de programas informativos sin tirar de la bolsa de trabajo, y miren ustedes por dónde se extingue la bolsa de trabajo el 31 de diciembre y parece ser que ya hay alguna persona contratada en lo que se refiere a los informativos.

Por tanto, queremos transparencia en lo que se refiere a las contrataciones, y al mismo tiempo seguimos reivindicando que en ningún caso exista la tentación en Onda Regional de Murcia de sustituir a lo que son

periodistas por becarios de la universidad privada, como en algún momento se ha podido plantear en el Consejo de Administración y en estas propias comparecencias.

Hemos visto que el apartado destinado a personal, a pesar de que el presupuesto que hicimos en su día era irreal, porque decíamos "no vamos a tener dinero para poder pagar al personal que existe en este momento en plantilla", ese dinero parece ser que se ha ahorrado, que no se ha ejecutado la partida en su totalidad, e incluso justificaba el director gerente que el déficit que había en servicios anteriores se compensaba con los superávits en materia de personal. Yo quisiera preguntar a qué se debe ese superávit en materia de personal, ¿es que se ha despedido trabajadores o es que hay trabajadores en excedencia? ¿Cómo se están cubriendo, en ese caso, las bajas de esos trabajadores?, ¿haciéndoles trabajar más a los que ya están en la emisora? También está aquí el presidente del comité de empresa y no sé si podría comentar alguna cosa al respecto en un momento en donde vamos hacia el reparto del trabajo, hacia jornadas inferiores, hacia trabajar menos para poder trabajar todos, ¿o es la acción de los becarios lo que hace que estemos ahorrando dinero en personal?, porque la plantilla de Onda Regional es una plantilla que está clara y está diseñada.

Y luego, yo quisiera también, para terminar ya, señor presidente, formular algunas preguntas, no sin antes congratularme de dos acontecimientos que yo creo que refuerzan la pluralidad de la emisora o que la van a reforzar:

En primer lugar, que, después de casi año y medio rogando en cada consejo de administración y con varios acuerdos, el programa Parlamento fuera una realidad, por fin sea una realidad.

En segundo lugar, plantear también nuestra congratulación porque por fin el Consejo Asesor de Onda Regional de Murcia, que establece la propia ley reguladora, vaya a conformarse y vaya a constituirse parece ser que el próximo viernes 27, si no estoy mal informado.

Y luego, algunas preguntas: ¿a qué se debe el que se dispare el gasto en protocolo sobre todo y en relaciones con los medios de comunicación, por qué ese descuadre entre lo presupuestado....? Ya sabemos dónde van las cantidades, 4 millones a La Opinión, 600.000 a La Verdad... No queremos eso. ¿A qué se debe?, ¿es que se presupuestó mal al principio? ¿Es que ha habido alguna necesidad no prevista en un principio que ha hecho que se dispare eso? Lo digo porque a nosotros nos puede constar, como miembros del Consejo de Administración, que hay una gestión austera, pero cualquiera que vea un presupuesto donde los gastos de protocolo o los gastos de representación o los gastos de publicidad y propaganda se disparan hasta el 240%, pues evidentemente no va a decir lo mismo de la emisora.

Y luego incluía el señor director gerente en otros servicios la Vuelta Ciclista y todo eso. No sé si es que no tiene ubicación en cada una de las partidas o por qué es necesario incluirla en esa otra de otros servicios, qué cuestión extraordinaria ocurre con la Vuelta Ciclista que haga que se tenga que incluir en otros servicios.

¿Por qué se dispara en el capítulo de gastos la amortización del inmovilizado material?

Y luego, ¿por qué se ha disparado también las insolvencias, la previsión de insolvencias del tráfico? Porque se conoce más o menos durante cada año que los que impagan y tal vienen a ser un número determinado. ¿Eso se debe a que se vende publicidad aunque se sepa que no se va a cobrar?, ¿se debe a que la crisis económica o la bonanza disimulada ha hecho que sean más pobres durante este año y más morosos los clientes de Onda Regional de Murcia?

Yo termino con esto, espero que se pronuncie con claridad y agradecerle ya de antemano la respuesta que sin duda merecerá nuestras consideraciones y preguntas.

Nada más.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, don Juan Durán tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar y como es habitual, darle la bienvenida al director gerente de Onda Regional y a sus acompañantes.

Luego, aunque yo personalmente, y por cuestiones que desde luego no son achacables en absoluto a Onda Regional, he tenido poco tiempo para ver la cuenta de resultados que nos han enviado, tampoco si hubiera tenido ese tiempo del que me estoy quejando, posiblemente entraría a desmenuzar partida por partida, no haría un análisis muy exhaustivo, muy profundo, muy desmenuzado de cuáles son las cuentas y cuál es la realidad exacta. Nosotros partimos de la base y del criterio de que las cuentas que se nos presentan son las cuentas que se pueden hacer con arreglo a las circunstancias que se dan en Onda Regional y por tanto aquí dejamos, como es lógico y como es habitual, a salvo la honestidad de cualquiera de las personas que hayan tenido alguna responsabilidad en la ejecución de estas cuentas. Por tanto, decimos que tenemos lo que sabemos que puede presentar Onda Regional en ese aspecto.

A nosotros, al igual que ha dicho anteriormente el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, nos hubiera

gustado que el director gerente cuando ha hecho su exposición no se hubiera limitado estrictamente a leer lo que ya nos había enviado y que sí hubiera hecho un análisis más profundo, un análisis de la realidad que ocurre en la emisora, porque no olvidemos que desde luego el hecho de que esta emisora esté funcionando o pueda estar funcionando bien o mal, cada cual tiene su opinión al respecto, se debe fundamentalmente a que cuenta con unos recursos y que esos recursos son la fuente de las políticas o de las decisiones que se puedan tomar al respecto, y a nosotros nos hubiera gustado saber, señor director gerente, al margen de los números fríos, cuál es la realidad actual de Onda Regional, porque desde luego desde el Partido Socialista, desde el grupo parlamentario Socialista consideramos, hago un inciso, si esta empresa, con los resultados que ustedes nos dan aquí, con las ayudas que tienen que recibir para poder funcionar, si esta empresa fuera una empresa privada, esta empresa estaría en suspensión de pagos, hubiera cerrado hace mucho tiempo, sería una empresa en quiebra, esto sería absolutamente insostenible de mantener, porque esta emisora por sí sola no es capaz de gestionar los ingresos necesarios para su funcionamiento, y tiene que ser a base de subvenciones importantísimas de la Administración, a base de ellas, las que le permitan seguir en antena.

Y nosotros tenemos algo muy claro, nosotros desde el grupo parlamentario Socialista, desde el Partido Socialista, bajo mandato de un Gobierno Socialista se creó esta emisora. Nosotros sabemos y además queremos que las empresas públicas, como en este caso Onda Regional, dependan más de los criterios que puedan darse desde la Asamblea Regional o desde los propios gobiernos regionales, quiero decir, desde el poder ejecutivo institucional más que de lo que pudiera representar una financiación privada, como decía anteriormente también el portavoz de Izquierda Unida. Estamos porque sea el Gobierno regional quien mantenga el control y la mayor participación de este tipo de emisoras, pero tampoco (y le hago esa salvedad, señor director gerente) estamos dispuestos a que esta emisora represente una sangría para el Gobierno regional a base de subvenciones y modificaciones de presupuesto permanentemente, y que no se cumplan los objetivos como no se cumplen, desde nuestro punto de vista, y los fines para los que fue creada esta emisora. Esta emisora se ha convertido en un apéndice de San Esteban y esta emisora hoy no tiene credibilidad y eso le está haciendo, si no perder número de oyentes, que ya es difícil por los pocos que tiene, desde luego sí le está resultando imposible aumentar el número de oyentes, y desde luego con esta opinión del grupo parlamentario Socialista excluimos por completo a cualquier trabajador, y la responsabilidad, por supuesto, la centramos en los cargos directivos, que son los que tienen o los que

deberían haber impedido que Onda Regional hoy sea una emisora gubernamental, no es una emisora pública al servicio de las entidades públicas ni de los intereses generales que tiene que defender esta emisora o cualquier entidad que esté financiada con fines públicos. A nosotros eso, señor director gerente, nos hubiera gustado poder debatir, y supuesto que esta mañana no va a ser posible por la premura de tiempo y porque el orden del día tampoco contemplaba esto, desde el grupo parlamentario Socialista sí vamos a buscar la posibilidad de que usted comparezca aquí de nuevo para que explique algunas de las razones sobre el funcionamiento de la emisora Onda Regional.

Señor Máiquez, cuando en Onda Regional, después de varios años de funcionamiento, porque está interviniendo el presidente de la Comunidad Autónoma, no afirmo tajantemente que sea porque esté interviniendo el presidente de la Comunidad Autónoma, voy a ser más atrevido, porque está interviniendo Ramón Luis Valcárcel en un programa de los muchos que se le ponen a su disposición o a disposición de miembros del Gobierno, en esta emisora se ha sido capaz de suspender un informativo, un informativo de las diez de la mañana porque estaba hablando el presidente de la Comunidad Autónoma.

Cuando esto ocurre y cuando algunas veces noticias que producen los grupos de la oposición, comunicados de prensa, declaraciones, de los que Onda Regional se ha hecho eco, aparecen en los medios o se publican después de escucharse la réplica a esas declaraciones por parte del Gobierno, nos parece que existe manipulación informativa inaceptable en un medio de comunicación público.

Y nosotros no estamos dispuestos, el grupo parlamentario Socialista, el Partido Socialista no está dispuesto a que esa emisora se mantenga en las condiciones que está, y si el grupo parlamentario Socialista, si el Partido Socialista, algún día, como se prevé próximamente, pueda llegar a tener otra vez la responsabilidades de gobierno, el Partido Socialista se tendrá que replantear si realmente Onda Regional merece la pena seguir funcionando en las condiciones que está funcionando o tratar de darle el enfoque primitivo que fue con el que empezó a funcionar y que desgraciadamente, por presiones y todos sabemos de dónde vienen, ha cambiado de una forma radical e incomprensible.

Señor director gerente, le voy hacer solamente una pregunta, porque en el segundo turno de intervención va a intervenir mi compañero Alberto Requena. Le voy hacer solamente una pregunta, primero contésteme si es cierto que la empresa Fiat Mutrasa ha retirado toda la publicidad que estaba haciendo en Onda Regional, que es, según tengo entendido, uno de los sponsor más importantes de Onda Regional, no sé si dos millones de pesetas, aproximadamente dos millones de pesetas de publicidad todos

los años hacía en Onda Regional.

Primero confírmeme si es verdad o no, y luego si es verdad, explíqueme los motivos y si son los que yo tengo información, me gustaría que aquí nos diera una respuesta, no solamente al grupo parlamentario Socialista sino al grupo Popular también, y por supuesto a Izquierda Unida, de cuáles son las medidas que usted, como responsable del centro, ha tomado para que no vuelvan a suceder hechos de esa clase.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Bascuñana tiene la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo también quisiera iniciar mi primera intervención dando las gracias y felicitando tanto al director gerente como a Elena y a Paco por acompañarnos esta mañana y, entre otras cosas, pues hacer cumplimiento de la ley, que como siempre se ha hecho ya y es costumbre en esta nueva legislatura, pues se cumple con la ley, con el artículo 22.3 de nuestra Ley 7/94, en cuanto que, y la leo textualmente, porque siempre hay que recordarlo, dice que: "Sin perjuicio de los controles legalmente establecidos, el director gerente de Onda Regional de Murcia rendirá cuentas, al menos semestralmente, de la gestión presupuestaria ante la Comisión a la que se refiere el artículo 21.1", que se refiere concretamente a esta Comisión de Asuntos Generales.

Por lo tanto, estamos hablando de una comparecencia a petición propia para cumplir con este artículo y hablar del tema presupuestario. Ello no significa que, también como comienza el mismo artículo de que "sin perjuicio de los controles legalmente establecidos", se utilice y nunca se ha utilizado el artículo 21, donde dice que el control de Onda Regional de Murcia se ejercerá por la Comisión de Asuntos Generales de la Asamblea Regional, y dice: "el director gerente comparecerá ante dicha Comisión parlamentaria cuando ésta la convoque, a fin de facilitar la información que le sea requerida". Nunca se ha hecho o nunca se ha aplicado ese artículo y se podía haber aplicado perfectamente, y yo incluso en las anteriores comparecencias les he solicitado a sus señorías y les he invitado a sus señorías a que hagan uso de ese artículo.

Yo creo que lo primero que cabe al ver el presupuesto ejecutado de 1997, y además con el detalle que se tiene de que todavía no ha pasado por el Consejo de Dirección, Administración y Vigilancia lo que es la ejecución del

presupuesto 97, que se tendrá, para cumplir con ley, antes de final de marzo, con el fin de la presentación de cuentas ante el Consejo de Dirección, todavía no se ha presentado, repito, a ese Consejo de Dirección, y sin embargo ya se nos trae aquí, a la Asamblea, para que se pueda debatir, se pueda estudiar y se puedan hacer los comentarios que sus señorías crean conveniente.

Y, desde luego, el primer reflejo que se ve ante este presupuesto es de una ejecución casi perfecta. Estamos hablando de un porcentaje en gastos del 130,7 y un porcentaje en ingresos del 131,7. Por lo tanto, hasta hay un punto, incluso, de beneficio, digamos, de superávit en la ejecución de este presupuesto, presupuesto que hemos ido analizando periódicamente en el Consejo de Administración cada vez que se tenían los datos preparados y, prácticamente, bimensualmente ha sido la costumbre de haber examinado este presupuesto y que todos nos hemos ido felicitando durante los diversos consejos de cómo se iba ejecutando.

Otra cosa distinta es los comentarios que sus señorías realizan en cuanto al tema de la partida presupuestaria que viene de la Comunidad Autónoma o del Consejo de Gobierno. Pero lo que ha sido la gestión, que es la que estamos examinando aquí, creo que ha sido para felicitar, y yo desde aquí quiero felicitar, no solamente al director gerente, sino a todo el equipo, y en lo que nos corresponda también, pues al Consejo de Administración, que parte también hemos tenido de ese control, de esa vigilancia y de que se hicieran las cosas bien.

Pero voy a más, aparte de lo que ha sido esta gestión presupuestaria y que podremos analizar por algunas cosas que sus señorías han dicho, también hay una gestión profesional y que yo también quiero felicitar, una gestión profesional que se ha visto reflejada en lo que nunca se había conseguido, cumplir con unos ingresos de 60 millones de pesetas, y lamento no coincidir con sus señorías, pero, claro, cuando hay 60 millones de pesetas de ingresos y en un mercado donde es muy difícil y muy competitivo, significa que tienes que hacer una buena gestión, significa que tiene que ser una emisora muy competitiva para conseguir esto.

Claro, señor Durán, yo le agradezco sus palabras y le agradezco el esfuerzo que ha hecho en esta comparecencia, pero no diga usted eso, no puede usted decir lo de la audición cuando con los datos que tenemos de las encuestas y que su portavoz o su compañero que está en el Consejo sabe que hemos subido más de un 200% en audición, y están los datos, datos que incluso compañeros suyos del Gobierno anterior han hecho esas..., fíjese usted si hemos sido transparentes, personas que han estado en el Gobierno anterior socialista han hecho esos estudios sociológicos y nos han dado los datos, fíjese usted, y nos los han presentado. No puede usted ahora decir que esta

emisora no la escucha nadie, porque, claro, eso creo que no lo puede usted decir. O sea, decir que no tiene credibilidad y que eso se puede ver en que los oyentes, y dice "y ya no la oye nadie". De todas maneras, como tendremos después el Diario de Sesiones, se podrán ver perfectamente las palabras que usted ha utilizado y que son las que yo estoy repitiendo, porque las he copiado. Entonces, no, no se puede decir eso, no se puede decir eso, porque, entre otras cosas, tenemos los datos.

Fíjese, esta gestión profesional no solamente se ha reconocido a nivel regional, que nos siguen poniendo, y no de ahora, sino que es una gestión de esta emisora no vamos a decir que viene de dos años, ni de tres años, no, yo no estoy diciendo bajo ningún concepto de que esto venga desde que está el Partido Popular, en absoluto, es una gestión de esta emisora con los años que lleva esta emisora trabajando, y esta gestión se está viendo y hay un reconocimiento a nivel regional, ha habido reconocimientos a niveles locales, pero es que ha habido un reconocimiento que nunca se había hecho a nivel nacional, a nivel nacional, y esto es muy importante.

Si la emisora es nuestra, si la emisora es de la Comunidad Autónoma, si la emisora es de la Región de Murcia, lo que no podemos hacer nosotros, los legítimos representantes, es devaluarla, porque nuestra obligación es el de intentar que vaya cada vez a más, y las palabras que se han emitido no llevaban, por lo menos, el signo de ánimo, sino más bien casi como diciendo que esto -y además con las últimas palabras con que usted ha terminado- se lo van a plantear si llegan al Gobierno, que lógicamente, como partido y como fuerza política, todos tenemos y otros ya lo hemos conseguido, otros lo conseguirán, seguramente, todos tenemos la ilusión de estar en el Gobierno, ustedes se harán esos planteamientos de Onda Regional, me parece legítimamente, pero creo que la forma como usted lo ha dicho no le estaba muchos ánimos a esta empresa de Onda Regional que, desde luego, ante los hechos numéricos presupuestarios y de gestión, que es lo que estamos analizando, creo que se merece otro trato distinto.

Miren, yo sigo diciendo que, y lo comentaba en otras comparecencias, aquí el motivo principal es el de la gestión presupuestaria, tal y como dice la ley, y es posible que haya temas que a su señorías les interese porque se preocupan por la emisora, y que le gustaría que no fueran así, que fueran de otra forma, pero creo, y además afirmo, que no es el foro apropiado, porque al director gerente de la emisora le preocupa tanto el tema presupuestario como le puede interesar y preocupar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración y como le puede preocupar a cualquiera de sus señorías en esta Comisión o por el mero hecho de ser diputados regionales.

Pero hay temas, porque la crítica que se ha estado haciendo aquí, sobre todo lo de quitar, quisiera emplear la

palabra, quitar la bota, creo que ha sido la palabra que se ha utilizado, de la Dirección General de Comunicación, o en cuanto al tema de la gestión con respecto al Consejo de Gobierno, pues yo creo que no es un tema que compete al director gerente de Onda Regional. El director gerente, pues yo no sé su opinión, ni creo que tampoco en estos momentos sea importante, si le gusta o no le gusta depender presupuestariamente de la Dirección general de Comunicación, pero lo que sí está claro es que no depende de él el depender de esa Dirección General y valga la redundancia. Hay un organigrama, y no puede ir él contra ese organigrama, ni públicamente apoyarlo o desmentirlo, sino sencillamente que si sus señorías por cualquier razón creen y están con esa preocupación, deben utilizar el artículo 21, o ya no solamente el artículo 21 para que sea en esta Comisión, sino en el mismo Pleno. El Reglamento de la Cámara da múltiples posibilidades para que la respuestas sean concisas por la persona competente, pero no pongamos en boca o no queramos que una persona que no es competente en esa materia nos dé una respuesta, porque creo que no es oportuno.

Aquí, repito, estamos hablando de lo que es la gestión presupuestaria, incluso se puede hablar, por qué no, de la gestión profesional, y yo no soy quién para decir a sus señorías lo que deben decir y lo que no deben decir.

Hay temas que se vuelven a repetir y además yo no sé si es que nos gusta oírlo aquí o nos gusta, porque yo, señor Dólera, yo estoy convencido y conozco, porque así lo he visto, de su inteligencia y su saber estar y su saber hacer, pero, claro, siempre repite el mismo tema en cuanto a lo de personal, que comienza a decir el tema DE la desviación de los gastos de personal. Mire usted, en una pregunta que se puede hacer por algún miembro de esta Comisión se le puede responder perfectamente, pero es que usted lleva tres años en el Consejo de Dirección y ya se la he dicho por parte de los servicios administrativos, pero múltiples veces, que la diferencia está por el tema de los servicios profesionales independientes, de que hay personal de la empresa que no están en nómina como trabajador de la empresa sino que está como independiente, y entonces en unas se eleva la cantidad y en otras baja. Y eso se le ha dicho cantidad de veces, pero no venga usted a sembrar la duda aquí de que si el tema de los becarios ha sido el que... Mire usted, los becarios están funcionando en la emisora desde que la emisora la emisora se creó y desde ese año se ha estado haciendo bien, y la prueba está que muchísimos de los becarios que han venido de las diversas universidades y facultades a la emisora han encontrado un puesto de trabajo, han estado todos muy satisfechos en su experiencia en la emisora y eso hay que continuarlo, y no debe ser el tema que parece que becario que llega a la emisora está quitándole el puesto de trabajo a una persona, el pan de sus hijos y está

creando un problema. No, la emisora está funcionando con esos becarios, quiero recordar, pues desde el año 88 y no ha tenido ningún problema, y actualmente se está siguiendo la misma línea de los becarios que se estaba siguiendo anteriormente, o sea que llevamos, con éste, 10 años trabajando con los becarios y no han creado ningún problema en la emisora.

Hombre, yo me imagino que el director gerente le contestará, pero es que es preocupante decir todos los cambios esos que ha habido, que no es cierto, en cuanto al personal. Da la sensación de que han entrado quince, han salido siete, que ha habido ahí unos cambios. No, mire usted, la bolsa de trabajo era para el personal de informativos, como usted bien sabe, porque es lo único, y además tal y como se ha aprobado en el convenio, y se terminó el 31 de diciembre del 97 y el Consejo de Dirección acordó que se vuelvan a poner los mecanismos necesarios en marcha para que vuelva a funcionar otra vez o se preparen las pruebas para la bolsa de trabajo.

Yo diría y empezaría dándole las gracias y felicitando al señor Durán por haber hecho este trabajo y que lamento por causas ajenas, me imagino a que el señor Requena no haya podido estar en su momento, lo lamento enormemente, porque sabe que siempre ha habido una especie como de consenso en este Consejo de Dirección, tanto para el Consejo como para la Comisión, con el fin de poder estar siempre todos presentes, y en bastantes ocasiones se han tenido que poner de acuerdo o nos hemos tenido que poner de acuerdo porque era yo el que no podía y demás, y lo agradezco y ha sido un reconocimiento de siempre. Pero, mire, la realidad de Onda Regional de Murcia en cuestiones políticas y criterios políticos nunca, nunca podremos estar de acuerdo el PSOE y el Partido Popular, no lo estábamos cuando ustedes gobernaban y no lo podemos estar cuando gobernamos nosotros, pero eso es por criterio político, porque ustedes quieren una cosa o creen una cosa distinta de la que pueda creer; pena sería que políticamente coincidiéramos en todo el tema o en el análisis, en Onda Regional, como en otras direcciones o en lo que es Gobierno regional.

Pero, mire, lo que no se puede es hacer una crítica de los hechos reales de Onda Regional como usted los está haciendo. Si usted quiere un planteamiento político, hágase un planteamiento político donde proceda. Pero, mire, comienza usted con el tema económico y yo creo que al final, quizás, ha sido culpa mía de que no le he podido entender bien, porque hablaba primero de que no hubiera tantos ingresos, después decía que si no había ingresos era una empresa que estaba en suspensión de pagos o prácticamente en ruina. Ha habido ahí una especie de confusión, que creo ha sido un malentender mío.

Mire, hay una postura muy clara que Izquierda Unida ha mantenido no solamente hoy, sino que mantuvo incluso

cuando se aprobó la Ley de Onda Regional, en la que decían que debía ser pura y dura -y perdonarme la expresión- la subvención por parte del Gobierno regional, no tenía que haber nada de ingresos por otros conceptos de ventas o publicidad. No fue así el criterio del Partido Socialista, puesto que fue él quien elaboró la ley, y en la ley se recoge el que pueda haber ingresos externos. No fue así tampoco el criterio del Partido Popular, que desde aquel momento lo aprobó.

Pero en lo que estamos ahora mismo, y además fue aprobado por el Consejo de Dirección y su representante allí también lo aprobó, es una cantidad que estamos hablando de 60 millones de pesetas, de ingresos por publicidad, que nos parecía una cantidad buena, no debe ser ya superior, en el sentido de que tampoco debe Onda Regional hacer competencia con otras en cuestiones puramente de ingresos económicos, y compensarlo, por supuesto, con lo que era la parte de la subvención de la Comunidad Autónoma.

Pero, claro, dice: es que no llega a los ingresos suficientes y es para una suspensión de pago. Mire, yo sí que le puedo decir que en estos últimos años se ha conseguido, no solamente cumplir con los objetivos de ventas, sino cobrar, porque en la anterior legislatura, y yo era miembro de ese Consejo, no se pasaban de los 30 millones nunca, hablamos de la mitad, y de eso se cobraba un 30%, y era una lucha sin fin siempre en los Consejos de Dirección. O sea, que no intentemos mezclar e intentemos aquí dar otros análisis que no son los oportunos y los convenientes.

Y después, en cuanto a lo que es la parte de la subvención, mire, yo creo una cosa, podemos decir que ha faltado dinero, podemos decir que ha habido sus dudas, podemos decir que el director gerente ha estado nervioso, que ha podido tener sus preocupaciones, pero la realidad es que a 31 de diciembre del 97 el presupuesto se ha ejecutado, el presupuesto se ha cumplido a la perfección, y aquella pregunta que el señor Dólera, un 13 de junio de 1997, lanzaba al director gerente y le decía: "¿puede usted con este presupuesto gestionar y llegar sin ningún tipo de problemas a fin de año?", ha terminado el año, el presupuesto se ha ejecutado y, por lo tanto, pasando las vicisitudes que se hayan pasado, el presupuesto se ha ejecutado y creo que ejemplarmente, y quiero terminar con ello, repitiendo mi felicitación a quienes han gestionado este presupuesto, que son el director gerente y el equipo de Onda Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Para contestar a las distintas observaciones y preguntas

que les han sido formuladas por los portavoces de los grupos, el señor Máiquez tiene la palabra.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo fundamental para esta dirección es conseguir los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de Onda Regional -lo digo por una de las preguntas que me formulaba el señor Dólera- y gestionar esos recursos adecuadamente.

Los presupuestos confeccionados hasta el momento desde la austeridad responden a las necesidades reales de la emisora y por nuestra parte es prioritario conseguir esos recursos para atender esas necesidades, haciendo, por lo que a mi parte corresponde, las gestiones pertinentes ante la Administración regional para la obtención de esos recursos.

En cuanto al superávit de personal, es fácilmente explicable: se han producido tres excedencias; se previó en el presupuesto, cuando se estaba confeccionando en el segundo semestre del año 96, una subida para el ejercicio 97 del 3% y sólo fue del 1,8%, y, por lo tanto, esa cuenta tiene que arrojar superávit de todas, todas.

Los becarios no sustituyen al profesional en el ejercicio de su responsabilidad, como ya quedó perfectamente aclarado en los diferentes Consejos de Dirección en donde se ha tocado esta materia.

Nosotros tenemos dos convenios con dos universidades: la Universidad Complutense, pública a todos los efectos, y la Universidad de Navarra, privada, y nos enriquecemos de ambos convenios.

En cuanto al descuadre en el intercambio con los medios escritos, bueno, pues hay medios de prensa que hacen unas previsiones, y luego por política de esas empresas durante el año, pues no cumplen esas previsiones, no se llevan a efecto y, por lo tanto, pues de ahí que La Verdad tenga tan poco de intercambio con nosotros y La Opinión tenga mucho. Simplemente que durante el ejercicio 97 a La Opinión le ha interesado mucho más el intercambio con nosotros que a La Verdad, que generalmente suele tener problemas de espacio, esto es algo absolutamente comprensible.

Mi primera intervención se ha fundamentado en lo establecido en el punto tres del artículo 22 de la ley de creación -lo digo por la pregunta que me formulaba el señor Durán-, y en ese punto tres, del artículo 22, de la Ley 7/1994, de 17 de noviembre, especifica claramente que la comparecencia del director gerente de Onda Regional de Murcia se ha de basar en dar cuenta de la gestión presupuestaria.

En mi primera intervención, en todas las comparecencias, siempre ha versado de la gestión presupuestaria, pero

con mucho gusto entro en las cuestiones que ustedes me plantean.

En cuanto a credibilidad y audiencia, señor Durán, ambos aspectos están absolutamente intactos y además lo podemos demostrar con datos.

Yo no entiendo muy bien cómo se puede tachar a la emisora de gubernamental y dejar al margen a los trabajadores. El grupo humano de Onda Regional a mí me da la impresión, estoy absolutamente convencido de que no se merece tales calificativos, ni siquiera tampoco esta dirección. No entiendo muy bien, por tanto, ese juego de palabras.

El enfoque primitivo al que usted se refería es de emisora que se sufraga con fondos públicos más recursos publicitarios, y en eso seguimos. El criterio de esta empresa no es que como no tenemos bastante, nos subvencionan, nos tapan huecos, sino que por nuestra propia constitución, bueno, pues no buscamos la financiación, sino el interés público, y las emisoras públicas se sufragan con fondos públicos; lo contrario es iniciativa privada.

Respecto a lo de Fiat Mutrasa, Fiat ha suspendido, como en otras muchas temporadas, su publicidad al tener que canalizar la misma desde agencias que la distribuyen directamente desde Madrid. Éste es un tema que me planteó su director gerente hace algunos meses, y bueno, pues este proceder hay que significar que no es distinto de las demás empresas que nos prestan su colaboración. Desde luego, sin menospreciar la aportación de dicha firma, no es ni mucho menos la de mayor aportación por ingresos publicitarios.

Creo que lo importante son los resultados logrados, teniendo en cuenta que el capítulo publicitario está englobado por empresas que practican un continuo vaivén, que hoy se anuncian durante un mes, mañana no, al mes siguiente sí, en función de las necesidades de promocionarse que tenga una determinada empresa en un momento determinado.

Algunas afirmaciones tan concluyentes, bueno, pues yo creo que habría que hacerlas desde el conocimiento del medio, de sus profesionales y de sus dirigentes.

Las campañas publicitarias son temporales, como decía hace un momento, y si por cada finalización de una tuviéramos que hacer un problema personal, pues es evidente que tendríamos muchas dificultades para salir a la calle a vender nuestra publicidad.

Y ya que estamos con el capítulo publicitario, pues a mí me gustaría decirles, señorías, señor presidente, que la emisora pública Onda Regional cerró el pasado ejercicio su explotación publicitaria con datos muy positivos, con datos, incluso, récord. Resultados planificados de antemano, con conocimiento del Consejo de Dirección, que tiene muy en cuenta, como no podía ser de otro modo, los

compromisos estatutarios que inspiran nuestra razón de ser.

La doble financiación, tan comentada estos días, sobre todo por parte de la iniciativa privada, quizás ignorando su reciente ratificación en el marco de la Unión Europea para sus empresas de radio y televisión, ratifica nuestro proceder empresarial actual. Una explotación que, sin embargo, no puede contravenir, pese a los dictados europeos, nuestro compromiso de servicio público.

Así, procuramos excluir las emisiones estrictamente comerciales de nuestra parrilla de programas. El código de colores que la ilustra presenta claramente nuestros criterios de programación, en donde el componente social prima sobre los demás intereses comerciales.

La gran masificación del dial murciano, en permanente guerra comercial, hace desaconsejable evitar cualquier protagonismo en ese reparto publicitario.

Las cifras que en la actualidad barajamos nos dan una ocupación publicitaria por término medio, utilizando el período de horario desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche, de 15 cuñas a la hora o, lo que es lo mismo, una ocupación de publicidad por hora de cinco minutos. Entendemos que es un volumen tolerable para el oyente, al no interferir en la realización de los programas, especialmente en los espacios informativos.

Esta contención en el crecimiento nos obliga a la creación de mensajes publicitarios más concisos, ajustados en tiempo y forma, con cuñas de elaboración más exigentes y, por ende, más efectivas, más cortas.

Este criterio también se aplica a los llamados intercambios. Este pasado ejercicio hemos limitado nuestra presencia en prensa escrita a campañas testimoniales, lo que nos ofrece un nuevo dato con respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos obtenidos al cierre de este año son cantidades netas, carentes, por lo tanto, de datos ficticios.

Y como les decía antes, el objetivo logrado vuelve a ser una cantidad récord, ya lo había sido el año pasado, subrayando que estos ingresos pertenecen al capítulo de recursos propios, ya que carecemos de la aportación, aún así careciendo de la aportación de centrales de compras y agencias de publicidad en Madrid, lo que se conoce comúnmente por publicidad nacional distribuida.

Nuestro compromiso comercial es, pues, con la audiencia. Nosotros nos resistimos a hipotecar nuestra parrilla de programas con audiciones radioventa, con teletiendas o radiotiendas, carentes de la calidad exigible a un medio público.

No es nuestra intención, por tanto, disfrazar de noticias acontecimientos claramente publicitarios. Por darle un dato absolutamente significativo, hace unos días no nos pusimos de acuerdo con uno de los centros comerciales Pryca de Murcia con motivo de su décimo aniversario,

porque no nos pagaban una sola peseta en contraprestación al trabajo que ellos nos pedían que hiciéramos en sus propios centros comerciales.

En cambio, sí escucharán, como en ninguna otra emisora del dial, la publicidad emanante de colectivos ciudadanos, asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales y cuantas iniciativas humanitarias y culturales lo soliciten, pero también sin olvidar que tenemos que cumplir unos objetivos muy importantes para nuestro presupuesto.

Y en otro orden de cosas, en el apartado meramente técnico, hemos procedido a incorporar el sistema de transmisión RDSI, que significa o que viene a significar con esas siglas Red Digital de Servicios Integrados, que sustituye en nuestras delegaciones de Cartagena, Lorca y Yecla las líneas microfónicas permanentes, con el consiguiente abaratamiento de costos y calidad de transmisión digital, incluyendo un sistema informático que consigue la transmisión simultánea de hasta cuatro señales distintas en estéreo.

Es decir, este equipo directivo se plantea dar mejor calidad a menos precio, mejor calidad de emisión. Se están llevando a cabo los trabajos pertinentes en la emisora para nuestra integración en la red corporativa de la Comunidad, mediante la fibra óptica.

Igualmente, tenemos la previsión de sustituir paulatinamente, en muy breve espacio de tiempo, el sistema de grabación de cinta abierta magnetofónica por el de grabación en soporte de disco duro, desde donde se podrá grabar, seleccionar, almacenar, ordenar y emitir sonido con calidad digital. No podemos bajarnos del tren de la prosperidad tampoco.

Desde mi última comparecencia ante sus señorías, la actividad en Onda Regional de Murcia ha sido intensa, como lo es la vida de nuestra región diariamente. Nuestro compromiso es inalterable con todas las gentes que enriquecen nuestra geografía, a ellas nos dirigimos y a ellas nos debemos, con la confianza de que saben apreciar nuestro trabajo informativo, la evolución de nuestra programación y los logros conseguidos; precisamente de los informativos y programas podría entrar en pormenorizaciones si sus señorías lo estimaran conveniente más adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Máiquez.

¿Los grupos quieren hacer uso del turno de réplica? Pues por cinco minutos, tiene la palabra don Joaquín Dólera, por parte de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ceñirme a algunos aspectos concretos, no sin antes hacer una reflexión general que se suscita siempre en este tipo de comparecencia, y es que cuando venimos a una comparecencia de este tipo se nos pretende hurtar el debate político. Se nos remite desde el grupo parlamentario Popular con frecuencia al artículo 21 de la ley para impedir que en esta sala y en esta Comisión puedan debatirse aspectos concretos que atañen a la gestión presupuestaria, pero que competen a políticas concretas de la empresa y del Gobierno y, por tanto, si ustedes plantean eso, la próxima vez en lugar de venir nosotros mandaremos contables, y a partir de ahí podrán ver lo que ustedes pretenden que son los fríos datos del presupuesto, al hilo de ese presupuesto, si no no tendría sentido esta comparecencia, ni tendría sentido que lo pusiera la ley; con ir al Consejo de Administración y verlo, sobraría.

No, mire usted, esto es una cosa mucho más seria, de mucho más calado político y de mucha más envergadura política.

En segundo lugar, yo quiero manifestar que las contestaciones desgraciadamente... Bueno, el portavoz de el grupo parlamentario Popular ha hecho en ocasiones de director gerente y ha intentado responderme preguntas o aspectos concretos que yo hacía la director gerente, pero desgraciadamente entre el uno y el otro, pues ya se sabe, la casa sin barrer, y al final ha habido algunas preguntas de las que yo he hecho que se han contestado con una vaguedad incompatible con la claridad y concisión que yo reclamaba.

Y aquí, en primer lugar, tengo pleno derecho en un debate presupuestario a decir que no estoy de acuerdo en que la Dirección General de Comunicación siga teniendo la bota, en este caso llamémosle presupuestaria, encima de Onda Regional de Murcia, porque eso merma, a mi juicio, el objetivo de independencia y pluralismo que tiene que tener esa emisora, y lo seguiré diciendo, y tengo pleno derecho a decirlo aquí en esta comparecencia y en cuantas otras comparecencias puedan arbitrase, sin necesidad de recurrir al artículo 21.

En segundo lugar, yo no estoy de acuerdo con la respuesta que me han dado ni el señor Bascuñana, ni el señor Máiquez -y voy a entrar en profundidad en ella- en lo relativo a la subvención nominativa del Consejo de Gobierno.

Efectivamente, señor Bascuñana, yo preguntaba el 13 de julio de 1997 al director gerente si iba a poder gestionar la emisora con ese presupuesto. Y me dice usted: "sí, pues mire usted, lo ha gestionado". Pues no señor, no lo ha gestionado con ese presupuesto, lo ha gestionado con otro presupuesto, porque de aquel presupuesto al presupuesto que hoy se nos trae, evidentemente, hay variaciones importantes por la vía de los ingresos y por la vía de los

gastos, lo que demuestra que aquella pregunta era pertinente en su día, que aquel presupuesto era irreal.

Pero, señor director gerente, yo quiero dirigirme a usted con una pregunta mucha más directa que aquella, y me pongo en su papel, si yo fuera gerente de una empresa que tiene que ser financiada por el titular de esa empresa, pues hombre, yo le diría, con este presupuesto puedo gestionar o con este presupuesto no puedo gestionar. Evidentemente, le pueden decir: pues no se preocupe usted, que este presupuesto ya sabemos que es insuficiente para la gestión, pero que a mitad de año le daremos más dinero. Pero entonces yo le diría: mire usted, pudiendo darle el dinero al principio del año, el dármele al final del año lo que ocasiona es que yo tenga que hacer unos gastos financieros y esos gastos financieros redundan en perjuicio de la emisora. Es lo que yo quiero que reconozca aquí en esta comparecencia con objeto de que la voz de Izquierda Unida cuando lo plantea en el debate presupuestario, sea acompañada de la voz autorizada de quien tiene la función de gestionar, porque si no al final parece que es la mala gestión lo que origina una serie de gastos financieros.

Yo lo que no quiero es que asuma usted responsabilidades que no sean suyas, no quiero que sirva usted en este sentido de parapeto del Consejo de Gobierno, y si el Consejo de Gobierno le hace un presupuesto ficticio al principio del año, yo lo que quiero es que tenga la valentía de afirmarlo en esta Asamblea o, en segundo lugar, si no la tiene que arrastre, evidentemente, las consecuencias que puedan derivar como gestor que es de una empresa, porque, evidentemente, usted ha manifestado en la comparecencia que ha tenido una serie de gastos de financiación derivados de pólizas de crédito.

Pero no sólo eso, es que para la planificación que usted tiene que hacer de la emisora durante el año, evidentemente no es lo mismo saber que cuenta con tales recursos a principios de año, que tener que ir corriendo al final del año, detrás del Consejo de Administración, de los grupos parlamentarios y del Consejo de Gobierno. Solamente, fijese usted qué cosa tan sencilla, y desde luego lo hago apoyando la emisora, ¡eh!, lo hago desde la convicción de que esta emisora, como decía el señor Bascuñana, es la única verdad que ha dicho durante su intervención, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes desde el principio ha planteado la financiación pública de Onda Regional de Murcia, pero pública pura y dura, sí señor, porque creemos que es la mejor garantía de independencia, de irradiación cultural y de ser la radio pública que necesita esta región y lo seguimos planteando. Y en ese sentido, ¡cuidado con lo que afirmaban ustedes de competitividad con la publicidad!, porque eso es peligroso. Cuando ustedes afirman de competitividad con una emisora que está financiada públicamente, pues

pueden ustedes hacer que los medios privados digan y suscriban aquellas palabras del señor consejero sobre la competitividad y hablen de competencia desleal.

Yo sigo manifestando mi deseo de que esta emisora, cumpliendo los objetivos, y en ese sentido estoy de acuerdo en que deben cumplirse esos objetivos que marcamos, tiene que ser públicamente financiada.

Y termino ya con una cuestión, la del personal. Hombre, aquí, el señor Bascuñana, que no quería hacer un debate político, sí que cree que al amparo del artículo de la ley puede tener lugar un debate sobre la inteligencia de este diputado. Yo no voy a debatir ni sobre la inteligencia de este diputado, ni tampoco sobre la del señor Bascuñana.

Pero vamos a ver, ¿es descabellado lo que yo estaba planteando? A mí no se me ha dado todavía una explicación de por qué crecen las partidas de los servicios profesionales independientes, mientras se reducen las del personal en plantilla, porque además aquí habrá que plantearse en algún momento cómo regularizamos y hacemos, porque el señor Bascuñana ha dicho aquí una frase "hay personal que está en servicios profesionales independientes", pues tendremos que arrastrar la responsabilidad y meter a cada cual donde tenga que meterse, y a lo mejor habrá que meterse en personal.

Mi preocupación es que cada vez vayamos a más servicios profesionales independientes, en detrimento del personal de la casa. Y mi preocupación es la que manifestaba -y termino con esto, señor presidente- en el último Consejo de Administración, y es que cuando planteábamos la bolsa de trabajo, se nos decía por el director gerente -bueno, y en el verano habrá suplencias-: "es que están los becarios". Precisamente, eso es lo que yo intento evitar, que estén los becarios para cubrir puestos de trabajo que tienen que cubrirse con trabajadores, y por eso planteo lo de personal, no por cuestiones de inteligencia mayor o menor, y a mí me preocupa que eso vaya a la emisora. ¿Por qué? -y ahora sí que termino-, porque, insisto, yo quiero: primero, que se mantenga Onda Regional; segundo, que se mantenga como emisora pública; y tercero, que se mantenga como emisora plural, independiente y con un funcionamiento ajustado a la ley, y además racional en lo que se refiere a la eficacia y la eficiencia en la administración de los recursos. Y eso depende de la dirección gerencia de Onda Regional, eso depende del Consejo de Administración, pero también depende, y de forma muy fundamental, porque es la parte que fundamentalmente falla, del propio Gobierno regional, y con esto termino.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, el señor Requena tiene la palabra por cinco minutos.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Solamente unos segundos, porque va a continuar el portavoz en el día de hoy sobre este tema, que ha sido el señor Durán.

Sólo intervengo, en primer lugar, para pedir disculpas por haber estado ausente buena parte del tiempo que dura esta comparecencia, no he podido llegar antes por desempeñar mi trabajo habitual. Y en segundo lugar, porque como se han hecho algunas referencias, pues quisiera simplemente clarificarlas.

Diría que es motivo de satisfacción y que nos debíamos de felicitar el Consejo Asesor, los miembros del Consejo Asesor por haber Consejo de Administración, ese nombre tan largo que da la ley, más o menos el equivalente a Consejo de Administración, por haber llegado hasta el día de hoy vivo, en pie, somos capaces de seguir debatiendo sobre las mismas cosas que el año pasado, lo cual ya dice mucho.

En segundo lugar, manifestar que, como es habitual, el portavoz del grupo Popular, pues no sabemos si sube, si baja o si va para el lado, como es costumbre en otros temas, y en éste, pues no podía ser menos.

Yo diría que si en alguna cosa tenemos que coincidir, dice usted que no coincidimos, que por criterio político no vamos a coincidir. A mí la verdad es que me gustaría saber cuál es el criterio político del Partido Popular, tanto fuera como dentro del Consejo de Administración, porque muchas cosas ha dicho a lo largo del tiempo. Hoy con satisfacción se le escucha decir que entiende que es una empresa pública y digo que debe nutrirse fundamentalmente de fondos públicos, y en otros momentos, con el que tiene el uso de la palabra, un representante de su partido decía que la iba a cerrar, allí mismo en los locales de Onda Regional, porque había que privatizarla porque no tenía sentido. Luego algún día sabremos cuál es el modelo del Partido Popular.

En todo caso, independiente de eso, le diría que si es capaz, y le planteo un reto, de que en el propio Consejo de Administración se establezcan criterios medibles y cuantificables, de manera que cuando volvamos otra vez aquí sepamos a qué venimos, qué es lo que venimos a cuantificar, porque usted sistemáticamente se ampara aquí, que no allí, en que resulta que se viene a debatir sobre la gestión presupuestaria. No se contenta con eso, sino que nos atribuye un presupuesto que teóricamente debía ser lo mínimo en lo que los grupos parlamentarios allí presentes se debieran poner de acuerdo, y se ha olvidado usted de que no nos pusimos de acuerdo, que el

año pasado y el anterior, para más inri, se ejecutó un presupuesto que los grupos de la oposición no compartieron, hasta tal punto que era tan incorrecto atribuirle al de Izquierda Unida que le decía si se iba a ajustar el director gerente al presupuesto que se tenía. ¿Pero cómo se iba a ajustar, si no se ha ajustado? Si los únicos créditos extraordinarios que tenemos en esta casa todos los años son sistemáticamente para Onda Regional.

Tan es así que yo creo que se ha metido usted por un camino espinoso, lo que pasa es que le falta gallardía política para decir las cosas, este año han aceptado que el Gobierno no toca el presupuesto, que no lo toca, porque para eso se elabora una propuesta y se tiene que mantener al final. Usted el año pasado convenció al director gerente de que pasara con la mitad o con la tercera parte de lo que tenía que pasar, y encima me atribuye, me ha dicho usted a mí personalmente, que aprobé los 60 millones de pesetas de ingresos; yo no aprobé nada, que yo sepa, el año pasado ni el anterior tampoco, no estuvimos de acuerdo con el presupuesto.

Resumo y digo, en primer lugar, creo que en la gestión presupuestaria está la gestión general y que para eso es esta Comisión y que de esas cosas hay que hablar aquí, de lo que conlleva la gestión presupuestaria, que no solamente son las cifras, que para eso hay técnicos, que para eso sí sirven los técnicos, no los políticos, que yo sepa estoy aquí por cosa política, me parece que igual que usted y aquí la cosa técnica no tiene mucho que ver. Hombre, razonablemente utilicemos los datos y los informes técnicos para no decir demasiadas tonterías cuando nos refiramos a ello, pero aquí estamos para otras valoraciones y esas son las que se tratan de hacer, y las que se tratan de hacer, digo yo, después de lo que ha pasado estos dos últimos años, que a ver si somos capaces de aceptar el reto. Hagamos objetivos, establezcamos objetivos cuantificables y medibles como empresa pública, esto es lo que hay que conseguir. Y al año que viene, cuando volvamos aquí, con estos recursos se han conseguido estas cosas, que de eso es de lo que creo que teníamos que hablar. Si no, estará funcionando mal, con todo el rollo de si la cosa política o técnica o si los trabajadores. No estoy de acuerdo con el director gerente con la afirmación, digo, aunque parezca raro el que lo tenga que hacer, que evidentemente tengo que suscribir todo lo que ha dicho el portavoz ocasional en este caso en esta Comisión, evidentemente que lo suscribo. Es decir, aquí hay muchas cosas que cuidar y que modificar y que, por lo tanto, habrá que hablar de todas esas cosas en algún sitio, si no es éste a lo mejor por procedimiento, digo, estoy planteando uno claro, objetivos claros y que vengamos aquí y sepamos a qué venimos y de qué tenemos que hablar.

Gracias.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señor Durán, su compañero ha consumido prácticamente todo el tiempo. Le ruego que sea muy breve en su intervención.

Tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente, voy por lo menos a intentarlo, seguro que lo conseguimos también.

Vamos a ver, algunas cosas que convendría matizar y luego alguna respuesta que habría que darle tanto al director gerente como al portavoz del Partido Popular.

Vamos a ver, señor Bascuñana, yo no vengo aquí a darle ánimos a nadie, es decir, ¿aquí hay que venir a darle ánimos al equipo directivo por la magnífica gestión que están haciendo? Nosotros no consideramos que estén haciendo una magnífica gestión, en primer lugar. Segundo, incluso considerándola no tendríamos por qué darle ánimos ninguno, si estuvieran haciendo una magnífica gestión estarían cumpliendo con su obligación, pero como nosotros creemos que no es el caso no tenemos por qué hacerlo.

Mire, de los índices no me ha dado datos, de los índices de audiencia maravillosos que dicen que tienen, no me ha dado datos y, por tanto, no los conozco. Lo único que sí digo es una cosa, que sí conozco los índices de audiencia que se hacen por otros organismos o por otras empresas y nunca aparece Onda Regional, nunca entre las primeras emisoras de la Región de Murcia Onda Regional no aparece en los índices de audiencia, no sé qué datos tendrán ustedes, Estudio General de Medios y otros muchos más.

La responsabilidad de una gestión que nosotros, vuelvo a insistir, consideramos negativa y partidista, no podemos asumirla los grupos de la oposición. Por tanto, nosotros no podemos venir aquí a echarle flores a nadie por esa circunstancia, señor Bascuñana.

Y también puntualizar, además, que no ha sido una ligereza por mi parte decir que el PSOE se replanteará la situación de cara al futuro de Onda Regional, es decir, lo he dicho con todas las consecuencias y lo digo tanto como portavoz del grupo parlamentario Socialista en estos momentos y lo digo también en mi función del cargo orgánico que en estos momentos tengo dentro del Partido Socialista, lo digo con toda la firmeza y con toda la rotundidad del mundo, si Onda Regional sigue por el camino que va y no es capaz de volver y plantearse y replantearse que sus objetivos son los que se marcaron cuando se creó la emisora, esta emisora no tiene sentido, no tiene sentido, y eso lo primero, por supuesto, que habrá

que intentarlo, habrá que intentar reconducir la situación, y ustedes son los primeros que tienen la obligación, ustedes, ahora que tanto depende de ustedes, del Partido Popular, y por tanto ustedes tienen la responsabilidad de que esta emisora al final siga funcionando.

Yo en el aspecto económico, señor Bascuñana, lo único que he dicho: no entro a analizar los números, no entro a pormenorizar o a ver o a desmenuzar si esta partida comparativamente con el año pasado está peor o está mejor, no, no he entrado en eso en absoluto, he dicho que teniendo los recursos que tiene Onda Regional poco más se puede hacer que lo que se ha hecho, simplemente he dicho eso. Y digo más, digo que nosotros queremos una emisora que esté financiada públicamente, eso es lo que nosotros queremos, una emisora que esté financiada públicamente, pero no queremos que esa financiación pública no sirva para nada y no cumpla los objetivos que tiene que cumplir. En ese sentido es en el que yo le decía, en ese concepto de trasladarlo a la vida privada, si esto fuera una empresa privada tendría que estar cerrada. ¿Por qué?, porque se pueden hacer todas las inversiones que quieran, se pueden hacer todos los esfuerzos económicos que quieran, pero siempre hay que buscar una rentabilidad, y en una empresa privada es una rentabilidad económica y aquí debe ser una rentabilidad social, una rentabilidad de intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma, de todos, y no sólo y exclusivamente del Partido Popular, que es para nosotros, bajo nuestro criterio, lo que está ocurriendo ahora. Espero que este viaje le haya quedado más claro. La ejecución del presupuesto, decían que habían ejecutado el presupuesto. Voy terminando, señor presidente. Pues nos parece muy bien que hayan ejecutado el presupuesto, pero, bueno, ¿ejecutar el presupuesto qué significa?, ¿que ustedes están acostumbrados en el Gobierno a no ejecutar en absoluto el presupuesto y ahora vienen aquí vanagloriándose de que lo han ejecutado en Onda Regional? Pues en Onda Regional sí han ejecutado el presupuesto y además lo han ejecutado bien, y parece ser que bien, han cumplido con su obligación y punto. Así que no tomen ustedes berrinche cuando nosotros digamos que son unos incapaces en el Gobierno regional cuando no ejecutan el presupuesto.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Durán, ha duplicado su tiempo, le ruego que concluya.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy a concluir.

Mire, señor Máiquez, a nosotros nos parece muy bien todos los proyectos que usted nos ha estado leyendo, los

objetivos técnicos que se están marcando, a nosotros nos parece todo eso perfecto y lo felicitamos y ojalá tengan suerte y puedan salir adelante a la mayor brevedad posible, pero nosotros entendemos que mayor calidad a menor costo, muy bien, ¿pero eso significa que cuando don Ramón Luis Valcárcel, presidente del Partido Popular, esté interviniendo en un programa no se le pueda molestar y se suspenda el informativo?, ¿va a seguir significando eso? Pues si va a seguir significando eso, nosotros seguiremos sin estar de acuerdo.

Y por último y para finalizar, porque además no es novedoso que yo pueda decir esto porque es la filosofía del grupo parlamentario Socialista, del Partido Socialista, nosotros desde luego en el tema de Onda Regional no queremos beneficios económicos, vamos, así de claro, nosotros no buscamos beneficios económicos, lo único que buscamos es objetividad, pluralidad y beneficios sociales para toda la Región de Murcia, eso es lo que nosotros buscamos. Si no lo encontramos habrá que poner los medios, y si ustedes no son capaces de poner los medios, ya llegarán o ya llegaremos otros y pondremos los medios, y si no somos capaces entonces sí que habrá que replantearse para qué sirve un tipo de emisora nuestra de este tipo en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Bascuñana tiene la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo, como cuestión previa, lamento que no esté el señor Requena, porque ya me imagino que ha ido a la Junta de Portavoces pero, claro, ha dicho unas palabras que a mí me gustaría que se explicaran si eran de tipo personal, porque, claro, me ha dicho que el señor Bascuñana no sabe si sube, baja, si va hacia un sitio o hacia otro, y yo eso no lo he entendido y me gustaría que me lo explicara, porque, claro, subir-bajar no sé lo que significa. Lo que sí que he venido a entender, cuando me ha dicho que tuviera la gallardía, sí que lo he entendido que era gallardía política, pero subir, bajar y demás no lo he entendido y me hubiera gustado que me lo explicara. Tengo después posibilidades de que me lo haga, pero me ha dado la impresión de que era tema personal y entonces quiero que me lo explique.

Bien, mire, posiblemente hay un criterio que deberíamos tener también quizá ya al venir aquí a esta Comisión, y es que el señor Bascuñana insiste en esto, en esto y

en esto. De acuerdo, pero es que la oposición está siempre en las tres comparecencias diciendo "el presupuesto no se cumple porque la subvención de la Comunidad Autónoma no es la que debe ser", y es cierto. Si es que es cierto, pero mi pregunta es: contra eso aquí en esta Comisión o en esta Comisión, ¿nos puede solucionar alguien ello?, si es del Consejo de Gobierno. El Consejo de Dirección aprueba un presupuesto, el Consejo de Dirección y el portavoz que les está hablando sabe perfectamente cuáles son las necesidades, pero yo, igual que traigo aquí un tema, ustedes también traen el mismo y por eso siempre estamos chocando.

Yo quiero hacer dos pinceladas y después una reflexión final. La audiencia de datos, señor Durán, dice usted que no hemos traído aquí documentos. Mire, usted tiene a su compañero y sabe perfectamente, porque se han entregado, y mire usted cómo el portavoz de Izquierda Unida no ha hecho, porque es cierto que nos hemos gastado dinero en hacer esos estudios, y lo que sí que no entro y no puedo entender nunca y sí que me gustaría, que igual que usted dice que no tengo documentos, que aporte usted qué es lo que usted lee, qué documentos son los que usted tiene, porque si estamos pagando a la EGM, los datos que tenemos salimos en la EGM, hemos subido más de un 200%, incluso empresas privadas que nos han hecho, y usted dice que ni aparecemos. A mí sí que me gustaría que usted trajera esos documentos, estamos hablando recientes, porque, claro, antes sí que no aparecíamos, ¿eh?, antes sí que no aparecíamos. O sea, tráigalos usted porque sería interesante. Sí, sí, tráigalos, y la EGM y demás.

Mire, dice usted lo de partidista y vuelve a insistir. Mire, a la única persona miembro del Consejo de Dirección o de Administración que se le ha negado documentación ha sido a mí por su antiguo director general, que no permitió que se me diera una cinta que pedí de una entrevista, y yo era miembro del Consejo, miembro del Consejo, y no se me dio porque tenían que ver primero a equis, a equis, a equis y no quiero poner ningún adjetivo porque no es el momento ni procede. No me diga usted lo de partidista. O sea, hay momentos determinados en que algunas personas o aquella persona actuó así y no le quiero dar más importancia, pero que usted vuelva a repetir que porque el presidente de la Comunidad Autónoma, podríamos sacar miles de telediarios donde el presidente del Gobierno español don Felipe González atrasa un telediario, y me parece muy bien porque es el presidente de Gobierno, y el presidente de la Comunidad porque atrase un informativo me parece perfecto, o sea, porque no es el presidente del Partido Popular, es el presidente de la Comunidad Autónoma aunque a ustedes no les guste, pero para mí siempre y los que eran también del equipo socialista eran presidentes de la Comunidad.

Mire, emisora financiada públicamente. Ustedes son los que hicieron la ley, si ustedes hicieron la ley y dice el artículo 23: "Onda Regional de Murcia se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice". Ustedes hicieron la ley, ¡cámbienla!, por qué no la cambiaron ustedes; nosotros no la vamos a cambiar porque nos gusta...

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, les ruego que no establezcan diálogo.

SR. BASCUÑANA GARCÍA:

Nosotros no la vamos a cambiar, porque nos gusta, por eso estamos cumpliendo la ley. Ustedes no la querían, pues no haberla hecho o haberla cambiado cuando pudieron.

Rentabilidad social, para eso está el Consejo de Dirección, para ver la programación, para ver si esa rentabilidad social se está llevando, y allí, y después por supuesto aquí y en cualquier sitio, es para criticarlo y para decirlo.

Pero, claro, dice usted que ejecutar el presupuesto, que si se ha ejecutado, dicen: ¿es que están acostumbrados a que no se ejecuten? Sí, señor, nunca se había ejecutado el presupuesto con gobiernos socialistas, nunca, nunca y es la primera vez, incluso hasta con superávit, y desde que está este Gobierno se ha ejecutado perfectamente el presupuesto. Y eso hay que dejarlo y quiero que conste en acta, nunca se había cumplido, por eso nos ha extrañado, por eso nos ha extrañado y lamento que no le guste.

Mire usted, ha aumentado la audiencia, se han abaratado costes como ha sido en Retevisión, como ha sido en Efe, que se ha hecho una buena gestión para abaratar costes. Se ha hecho y se ha cumplido un presupuesto, ha habido un reconocimiento, he dicho antes que no solamente no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional.

Por lo tanto, es para felicitarnos, y por supuesto, y quiero terminar con ello, de que este Gobierno del Partido Popular también quiere que se mantenga Onda Regional y también quiere que Onda Regional sea una emisora pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bascuñana.

Para finalizar la comparecencia, si el señor Máiquez quiere hacer uso del turno de réplica, tiene la palabra.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El único estudio serio de radio que se hace en la Región de Murcia es el que hace el señor... y más en colaboración con la Universidad de Murcia, y arroja unos datos absolutamente concluyentes que nunca en la historia ha tenido Onda Regional de Murcia, que suponen el 20% de la población total que escucha radio en la Comunidad Autónoma de Murcia y el 10% de la población total que habita en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Si queremos seguir aludiendo al Estudio General de Medios, el Estudio General de Medios tiene un margen de error, reconocido por el director de explotación del Estudio General de Medios, que además es murciano, del 40%, un margen de error del 40% en sociología arroja datos absolutamente falsos.

Señor presidente, señorías, me gustaría para terminar, conociendo al detalle los bienes de Onda Regional de Murcia, me parece del todo incalculable el valor patrimonial del equipo humano de la emisora pública de la Región, un equipo excepcional para fortalecer y difundir nuestros hechos diferenciales, aunque a veces se le ponga en tela de juicio, diferentes de los que presumen otras comunidades de mayor presupuesto y que tienen un presupuesto mucho mayor para sus medios de comunicación públicos, y de los que otras emisoras autonómicas se encargan de fortalecer, me refiero a esos hechos diferenciales, por la vertebración a la que contribuyen y por el orgullo que para sus profesionales este hecho supone.

Esta forma de actuación les convierte, ya de por sí, en medios absolutamente incuestionables. Forman parte del patrimonio de sus comunidades como un monumento a cuidar autóctono, suyo e indiscutible. Es de su tierra y punto.

Aun sin la importancia de un idioma convenientemente reconocido, es seguro que no escapa a sus señorías la existencia real y palpable de otros hechos diferenciales que atesoran nuestra cultura y nuestra sociedad regional.

Sin caer en el chovinismo, en Onda Regional pensamos que todo lo que nace dentro de nuestra geografía es bueno y merece ser contado para general conocimiento, todo lo que nos enriquece, aquello que estimula nuestro orgullo y que llevamos dentro con sencillez y dignidad.

Andalucía, Madrid y Murcia han defendido en foros de radios autonómicas que no sólo de un idioma vive una región, frente a criterios, quizás, un tanto fundamentalistas, diferentes y diferenciadores, porque sí y que sólo denotan actitudes excluyentes.

Supongo que una emisora regional no es lo menos por transmitir y expresarse en la lengua de Cervantes, con el disfrute por lo que cuenta de bueno y también con el pesar

por lo que no lo es tanto.

Todo lo que cuenta, lo hace suyo, le guste o no, pero aun así lo transmite y no lo oculta; se trata de informar con honradez para que todo el mundo lo sepa.

Un congreso de un partido, las movilizaciones por asesinatos de ETA, las visitas de ministros o del propio presidente del Gobierno, una protesta que nos atañe en Bruselas, un pleno de la Asamblea, la votadura o la conexión con un barco que está ocasionalmente en la Antártida, los festivales de La Unión y Lo Ferro, una campaña de vacunación, las muchas romerías que se hacen por toda nuestra región, un incendio, una riada, un trabajo que requiere enviado especial a Roma o Estocolmo, huelga de transportistas, accidentes de aviones, acontecimientos deportivos varios e innumerables, un robo o una huelga, o simplemente el sorteo de la lotería de Navidad nos ponen permanentemente a prueba, y no son hechos que se puedan manipular, no son hechos que se puedan manipular.

Para la transmisión de la lotería de Navidad, nosotros instalamos una línea microfónica en el salón de loterías; no pirateamos ninguna señal.

Es el día a día de esta Región y Onda Regional no para de moverse en pos de ello. Sin entrar en comparaciones, no hay nadie que se mueva más.

Esta dirección sigue sin aumentar los gastos de

personal y pone mucha atención en el gasto que puede resultar superfluo; se siguen organizando conciertos y actos culturales muy señalados; colaboramos con los auditorios Regional y de Ceutí en la difusión de sus actos; nuestra presencia en foros de debate, conferencias, fiestas universitarias y actos culturales de diversa índole es activa y muy frecuente, y señal inequívoca de que la sociedad murciana cuenta con nosotros. Muchas y muy variadas entidades tienen además la gentileza de distinguir nuestro trabajo, 17 organismos nos han distinguido por ese esfuerzo. Y esta vocación y este compromiso va impregnando a una sociedad que es, en resumidas cuentas, nuestra razón de ser.

Una sociedad regional representada por sus señorías, que estoy convencido, si no lo saben ahora, sabrán valorar un trabajo honradamente elaborado y bien hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Máiquez.

Señorías, agotado el orden del día, y agradeciendo nuevamente la presencia en esta Comisión tanto del señor Máiquez como de doña Elena Moreno y don Francisco Martínez, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1673 - 1995 ISSN 1135 - 7940